ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

30 de junio de 2022

CONTRATO Nº	ENV-12-09-0776-22
FECHA DEL CONTRATO:	28 de ENERO de 2022
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EL ÁGORA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.193.182-4
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL Y APOYO PSICOPEDAGÓGICO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MATRICULADA EN EL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/C ($1.642.961.760) EXCLUIDO DE IVA
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/C ($1.642.961.760) EXCLUIDO DE IVA
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA:	4 de FEBRERO de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) días y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 14 de OCTUBRE de 2022

En la ciudad de Envigado a los treinta (30) días del mes de junio de 2022, las señora MABEL JANNETT BOLAÑOS DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía N°43733059, en calidad de SUPERVISORA saliente del contrato de la referencia, manifiesta que por inicio de periodo de vacaciones desde el día 5 de julio informa que estará a cargo del proceso el Profesional Lenis Zapata Yepes quien además es designado como supervisor del contrato No ENV-12-09-0776-22.
La Supervisora hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones: El contrato lleva 5 meses de ejecución, se viene realizando el acompañamiento en las Instituciones educativas oficiales del Municipio por parte del equipo psicopedagógico. Cada Institución cuenta con el personal de apoyo contratado para tal fin y viene desarrollando oportunamente las actividades propias del contrato.
Se cuenta con información en SECOP II y SIA OBSERVA de los pagos realizados durante este periodo de ejecución.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

William Gaviria Campuzano
Secretario de Educación (E)

Mabel Jannett Bolaños Duarte
Supervisora

Lenis Zapata Yepes
Supervisor